

INFORME CONSOLIDADO DE AUTOEVALUACIÓN DE EXTENSIONES PERIODOS ACADÉMICOS 2021 (1) Y (2)

**VALOR DE JUICIO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
AUTOEVALUACIÓN DE EXTENSIONES EJECUTADA DESDE
NOVIEMBRE 2021 A NOVIEMBRE DE 2022**

Tabla de contenido

1. BASE LEGAL. -	4
2. METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN. -	5
2.1. Escala de valoración de los estándares del modelo de evaluación.....	5
2.2. Metodología de valoración.....	6
3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE EXTENSIONES.....	6
3.1. Capacitaciones.....	7
3.2. Visitas in situ de acompañamiento.....	8
3.3. Visitas in situ de las jornadas de autoevaluación:	8
3.4. Instrumentos utilizados en el proceso de Autoevaluación	10
4. VALOR DE JUICIO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	10
4.1. Resultados globales por extensión	12
4.2. Resultados por ejes del modelo de evaluación	13
4.3. Resultados por estándares	13
Eje de Docencia	14
4.3.1. Planificación de los procesos de profesorado.....	14
4.3.2. Ejecución de procesos de profesorado	14
4.3.3. Titularidad del profesorado (IES grado y posgrado)	15
4.3.4. Formación del profesorado (IES grado – Posgrado).....	15
4.3.5. Planificación de los procesos de estudiantado	16
4.3.6. Ejecución de los procesos del estudiantado	17
4.3.7. Titulación del estudiantado	17
4.3.8. Planificación de los procesos de investigación	18
Eje de investigación.....	18
4.3.9. Ejecución de los procesos de investigación	18
4.3.10. Producción académica y científica.....	19
4.3.11. Publicación de artículos en artículos indizadas.....	20
Eje de Vinculación con la Sociedad.....	20
4.3.12. Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad.....	20
4.3.13. Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad.....	21
4.3.14. Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad.....	22

Eje de Condiciones Institucionales	22
4.3.15. Planificación estratégica y operativa	22
4.3.16. Infraestructura y equipamiento informático	23
4.3.17. Bibliotecas	24
4.3.18. Gestión interna de la calidad	24
4.3.19. Bienestar estudiantil.....	25
4.3.20. Igualdad de oportunidades.....	26
5. CONCLUSIONES REFERENTE AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR LAS EXTENSIONES	26
6. RECOMENDACIONES	27

**VALOR DE JUICIO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE EXTENSIÓN
EJECUTADA DE NOVIEMBRE DE 2021 A NOVIEMBRE DE 2022
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS ACADÉMICOS CONCLUIDOS 2021 (1) Y (2)**

1. BASE LEGAL. -

El proceso de Autoevaluación de Extensiones que se efectúa de manera periódica en las extensiones se sustenta en la siguiente normativa:

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (última reforma 19-oct-2021), en el Art. 93¹ establece que “El principio de calidad establece la **búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento**, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la **participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior** y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos”

El Art. 94² norma ibídem, tipifica que el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad *“Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.*

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.

El Art. 96³ de la norma ibídem determina que “El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (última reforma 19-oct-2021), en su artículo 173⁴ segundo párrafo, establece que *“Las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad”*

¹ *Nota:* Artículo sustituido por artículo 68 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018

² *Nota:* Artículo sustituido por artículo 69 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018

³ *Nota:* Artículo sustituido por artículo 71 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018

⁴ *Nota:* Artículo sustituido por artículo 123 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018

De acuerdo a la resolución N°044-SE-14-CACES-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, emitida por el CACES, en la que aprueba los lineamientos generales para la evaluación externa de sedes y extensiones de universidades y escuelas politécnicas 2019; en el literal l) se determina *“que todas las UEP que tienen sedes y/o extensiones, **realizarán procesos de autoevaluación**, posteriores al término de la evaluación externa 2019, en la totalidad de sus sedes y extensiones, de manera que sus planes de mejoramiento o aseguramiento de la calidad, según los casos definidos en el Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas. De esta manera se garantizará que toda la institución esté lista para el siguiente proceso de evaluación que sea planificado por el CACES”*

2. METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN. -

Para llevar a cabo la autoevaluación en las extensiones, se estableció una metodología y procedimientos enmarcados en las normativas, reglamentos, en el modelo de evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 generado por el CACES y las especificidades que el organismo de control consideró en la evaluación de la extensión Chone.

La autoevaluación se realizó en torno al desempeño de los tres procesos sustantivos del sistema de educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, y en la evaluación de los recursos de soportes que permiten el desarrollo de estos, como son las condiciones institucionales.

La metodología que se empleó fue mixta, ya que se recopilaron y obtuvieron datos de carácter cuantitativo y cualitativo.

- Cuantitativo, a través de la recolección de datos necesarios para aplicar la fórmula de cálculo determinado en el modelo de evaluación.
- Cualitativo, por medio de la aplicación de entrevistas individuales a informantes claves, entrevistas grupales a estudiantes y profesores y visitas técnicas a las condiciones físicas de la extensión.

El proceso se efectuó con la colaboración de un equipo por cada eje del modelo, conformados por pares académicos, quienes tuvieron la responsabilidad de analizar el desempeño de la extensión a través de los estándares de calidad establecidos por el CACES, y sobre la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales y de la propia extensión.

Para las jornadas de autoevaluación, participaron activamente: autoridades, directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicios, a través de entrevistas individuales, grupales, y validación de fuentes de información.

2.1. Escala de valoración de los estándares del modelo de evaluación

Se implementó una escala con cinco niveles de cumplimiento del estándar, en concordancia con el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas (2019, CACES)

- **Cumplimiento satisfactorio:** Logra el estándar plenamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio.
- **Aproximación al cumplimiento:** Logra en mayor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con aproximación al cumplimiento o con una combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento.
- **Cumplimiento parcial:** Logra el estándar medianamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.
- **Cumplimiento insuficiente:** Logra en menor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta 2 incumplimientos.
- **Incumplimiento:** No logra el estándar. La mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con incumplimiento.

2.2. Metodología de valoración

Para la valoración de los elementos fundamentales y estándares, se analiza y describe la argumentación y valoración de acuerdo con las escalas establecidas en el modelo de evaluación.

Para el caso de los estándares cualitativos, la valoración se ha hecho por cada componente de los elementos fundamentales y su resultado arroja la valoración del elemento fundamental. El conjunto de valoraciones de todos los elementos fundamentales de un determinado estándar, da como resultado la valoración de éste.

Los componentes se valoraron mediante una escala establecida de “cumplimiento” o “no cumplimiento”. Mientras que los elementos fundamentales y estándares se valoraron de acuerdo con las escalas de cinco niveles, cuya descripción se encuentra en la guía para autoevaluación de extensiones: “cumplimiento satisfactorio”, “aproximación al cumplimiento”, “cumplimiento parcial”, “cumplimiento insuficiente”, “incumplimiento”. Cabe indicar que tanto la escala de valoración de los estándares y de los elementos fundamentales tienen los mismos niveles y las mismas denominaciones, sin embargo, la descripción de las escalas es específica para los elementos fundamentales y para los estándares.

Para el caso de los estándares cuantitativos, estos son calculados a partir de los datos de las variables reportadas por las extensiones, y al aplicar la fórmula de cálculo que se detalla en el modelo, se obtiene el resultado.

3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE EXTENSIONES

El proceso de autoevaluación de extensiones inició desde noviembre de 2021 y concluyó en noviembre de 2022 con la entrega de los informes de las extensiones. Entre los principales hitos se mencionan los siguientes:

Principales Hitos	Fechas de inicio
Inducción al proceso de autoevaluación	11 de noviembre de 2021
Talleres de los ejes del modelo de evaluación: docencia, investigación, vinculación con la sociedad, condiciones institucionales	Del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 2021
Visitas in situ de acompañamientos a las extensiones	Del 18 al 30 de mayo de 2022
Elaboración de instrumentos y repositorio digital	Del 22 abril al 24 de octubre de 2022
Capacitación a los equipos evaluadores	12 de julio de 2022
Revisión y carga de fuentes de información por parte de informantes clave	16 de mayo al 15 de julio de 2022
Revisión de las fuentes de información de los equipos evaluadores	Del 18 de julio al 29 de julio de 2022
Jornadas de autoevaluación: Visitas técnicas	Del 9 de agosto al 19 de octubre de 2022
Jornadas de autoevaluación: Visitas in situ	Del 5 al 25 de octubre de 2022
Elaboración de informes de autoevaluación de las extensiones	Del 24 de octubre al 18 de noviembre de 2022
Análisis y elaboración de Informe general de Autoevaluación de extensiones – Valor de juicio sobre los resultados de la Autoevaluación	Diciembre de 2022

En este proceso participaron las extensiones de Chone, Sucre, El Carmen y Pedernales, los periodos considerados para este proceso fueron los concluidos 2021(1) y 2021(2).

3.1. Capacitaciones

En el mes de noviembre se dio la capacitación a las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad, sobre las fases del proceso de Autoevaluación de Extensiones, a fin de que puedan ejecutar las jornadas evaluativas; con esta actividad inicia la ejecución del proceso de Autoevaluación en las extensiones.

Taller de capacitación	Fecha del taller	Total de participantes
Inducción al proceso de Autoevaluación de Extensiones	11 de noviembre de 2022	8

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, se realizó capacitaciones a las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad e informantes clave de las extensiones, sobre los ejes del Modelo de Evaluación y Universidades Politécnicas 2019, donde se explicó los elementos fundamentales

y fuentes de información de los estándares de los ejes de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y condiciones institucionales, estas actividades se llevaron con el siguiente cronograma:

Taller de capacitación	Fecha del taller	Total de participantes
Taller del eje docencia	17 de noviembre de 2021	100
Taller del eje investigación	25 de noviembre de 2021	59
Taller del eje de vinculación con la sociedad	30 de noviembre de 2021	60
Taller del eje de condiciones institucionales	07 de diciembre de 2021	64

Con fecha 12 de julio de 2022, se llevó a cabo el taller de capacitación específico del proceso de Autoevaluación de Extensiones, dirigido a los miembros de los equipos evaluadores designados. (convocatoria DGAC-2022-021). La capacitación se llevó a cabo vía Zoom, con un total de 60 participantes.

Taller de capacitación	Fecha del taller	Total de participantes
Taller de capacitación específico del proceso de Autoevaluación de Extensiones	12 de julio de 2022	60

3.2. Visitas in situ de acompañamiento

En el mes de mayo del 2022 la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad realizó el acompañamiento in situ a las extensiones de Chone, Sucre, El Carmen y Pedernales, con la finalidad de preparar a los responsables o informantes claves, en la calidad de las fuentes de información que deben cargar al repositorio digital para el proceso de autoevaluación de las extensiones. En esta actividad se invitó a profesores de la extensión de Chone considerando la experiencia adquirida en el proceso de evaluación externa.

Extensión	Fecha de la visita in situ
Pedernales	18/05/ 2022
El Carmen	19/05/2022
Sucre	25/05/2022
Chone	30/05/2022

3.3. Visitas in situ de las jornadas de autoevaluación:

Las visitas in situ de las jornadas de autoevaluación se desarrollaron en dos momentos:

Visita técnica: Se realizaron a través de la aplicación de las fichas del modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 emitido por el CACES, con las que se recogió

información a través de la observación directa en las instalaciones de las extensiones, sobre condiciones institucionales específicas de calidad en el ámbito de infraestructura, bibliotecas, gestión interna de la calidad en relación con la organización del sistema archivístico y bienestar estudiantil. En estas jornadas se contó con la colaboración de personal asignado de las direcciones de: Infraestructura, Obras y Patrimonio; Sistema de Servicios Bibliotecarios, Secretaría General y Bienestar Universitario.

Extensión	Dirección	Ficha a verificar	Fechas de las visitas
Chone	Infraestructura, Obras y Patrimonio	Ficha 1: Infraestructura y equipamiento informático	Del 9 al 10 de agosto de 2022
	Sistema de Servicios Bibliotecarios	Ficha 2: Bibliotecas	10 de agosto de 2022
	Bienestar Universitario	Ficha 4: Ficha de Bienestar Estudiantil	19 de agosto de 2022
	Secretaría General	Ficha 3: Ficha de Gestión Interna de la Calidad	25 de agosto de 2022
El Carmen	Infraestructura, Obras y Patrimonio	Ficha 1: Infraestructura y equipamiento informático	Del 15 al 17 de agosto de 2022
	Sistema de Servicios Bibliotecarios	Ficha 2: Bibliotecas	10 de agosto de 2022
	Bienestar Universitario	Ficha 4: Ficha de Bienestar Estudiantil	22 de agosto de 2022
	Secretaría General	Ficha 3: Ficha de Gestión Interna de la Calidad	25 de agosto de 2022
Pedernales	Infraestructura, Obras y Patrimonio	Ficha 1: Infraestructura y equipamiento informático	Del 18 al 19 de agosto de 2022
	Sistema de Servicios Bibliotecarios	Ficha 2: Bibliotecas	11 de agosto de 2022
	Bienestar Universitario	Ficha 4: Ficha de Bienestar Estudiantil	22 de agosto de 2022
	Secretaría General	Ficha 3: Ficha de Gestión Interna de la Calidad	23 de agosto de 2022
Sucre	Infraestructura, Obras y Patrimonio	Ficha 1: Infraestructura y equipamiento informático	11 de agosto de 2022
	Sistema de Servicios Bibliotecarios	Ficha 2: Bibliotecas	11 de agosto de 2022
	Secretaría General	Ficha 3: Ficha de Gestión Interna De la Calidad	23 de agosto de 2022
	Bienestar Universitario	Ficha 4: Ficha de Bienestar Estudiantil	19 de octubre de 2022

Visita in situ: Durante estas jornadas se desarrolló todas las actividades que se planificaron en la agenda de trabajo, como las entrevistas individuales, grupales a profesores y estudiantes, presentación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.

En cada extensión se conformaron 4 equipos de trabajo uno por cada eje del modelo de evaluación, integrados por profesores de la propia extensión y de una extensión colaboradora seleccionada por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad para apoyar el proceso, como se detalla a continuación:

Autoevaluación de extensión	Extensión colaboradora	Fecha de las jornadas de Autoevaluación
Extensión Chone	Extensión El Carmen	05 de octubre de 2022
Extensión Sucre	Extensión Pedernales	25 de octubre de 2022
Extensión El Carmen	Extensión Chone	18 de octubre de 2022
Extensión Pedernales	Extensión Sucre	12 de octubre de 2022

3.4. Instrumentos utilizados en el proceso de Autoevaluación

- Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019
- Guía de Autoevaluación de Extensiones 2022 (Pdf)
- Repositorio digital de extensiones 2022
- 4 matrices para valorar elementos fundamentales: Eje docencia, eje investigación, eje vinculación con la sociedad y eje condiciones institucionales, en formato editable. (Uso de los equipos evaluadores)
- 4 matrices para valorar los estándares: Eje docencia, eje investigación, eje vinculación con la sociedad y eje condiciones institucionales, en formato editable. (Uso de los equipos evaluadores)
- 4 formatos de informe diario de trabajo: Eje docencia, eje investigación, eje vinculación con la sociedad y eje condiciones institucionales (editable)
- 4 formatos para fortaleza y debilidades Eje docencia, eje investigación, eje vinculación con la sociedad y eje condiciones institucionales (editable)
- Fichas técnicas: Infraestructura y equipamiento; Bibliotecas; Gestión interna de la calidad; Bienestar estudiantil
- Formato del informe final de autoevaluación de extensiones

4. VALOR DE JUICIO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

La determinación del valor de juicio de desempeño de las extensiones se efectuó sobre la base de los resultados alcanzados de 20 estándares de calidad establecidos en el Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, que fueron valorados por el equipo de autoevaluación conformado para cada una de las extensiones, resaltando que los equipos

estuvieron integrados por profesores de las propias extensiones, así como de extensiones colaboradoras.

Análisis comparativo de resultados de la autoevaluación de extensiones

Para emitir los resultados y realizar el análisis e interpretación de los datos agrupados de las cuatro extensiones, se consideraron los siguientes aspectos:

- Se revisaron cada uno de los informes entregados por las extensiones, donde se detectaron novedades al utilizar las tablas de valoraciones y llenar los instrumentos para valorar los descriptores.
- Se encontraron casos donde en el informe de Autoevaluación, no se completó la información correspondiente al resumen de los elementos fundamentales y valoración del estándar, sin embargo, no afectó el análisis, porque la información se puede visualizar desde los anexos entregados por los equipos evaluadores, correspondientes a las matrices de valoraciones.
- En algunos casos se modificaron las valoraciones del estándar o elemento fundamental, debido a que se detectó que no manejaron la escala de valoración como se indica en la descripción de cada nivel. Cabe aclarar que el cambio solo se dio aplicando la escala valorativa establecida, de acuerdo con la valoración otorgada por el equipo evaluador en la matriz de descriptores para evaluar los elementos fundamentales, por lo tanto, responde a la propia evaluación del equipo designado.

Entre las novedades se describen:

- Descriptores o elementos fundamentales reportados como “no aplica” siendo que esos procesos si se gestionan en la extensión.
- Cuando en el caso de elementos fundamentales que obtuvieron calificaciones en combinación con parcial, aproximación al cumplimiento y cumplimiento satisfactorio, ubicaron la valoración final como satisfactorio, siendo esto de cumplimiento parcial, de acuerdo con la escala de valoración.
- Cuando en el caso de elementos fundamentales que obtuvieron calificaciones en combinación con niveles que no cumplen con las condiciones que se describen en las escalas, en este caso se subió una escala con respecto a la valoración más baja obtenida, ejemplo: combinación de 3 satisfactorio y 2 incumplimientos, de acuerdo con las descripciones de los niveles, no se ubica en ninguna de estos dos niveles, en este caso, se subía el siguiente nivel de la valoración más baja, siendo cumplimiento parcial.
- Algunos estándares no tenían las valoraciones cuantitativas, en este caso, se lo ubicó en la escala de incumplimiento por falta de datos.

El presente informe mostrará el nivel que alcanzan las extensiones por ejes y estándares, de acuerdo con las valoraciones que son el resultado de un proceso auto-reflexivo de cada extensión.

Si bien, en el Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 el CACES ya no maneja pesos en los estándares, la base para que una institución logre acreditar, se da cuando cumple con las siguientes condiciones mínimas que se establecen en el mismo modelo:

“La condición mínima de acreditación es que la institución alcance un mínimo de diez estándares valorados con una combinación de “cumplimiento satisfactorio” o “aproximación al cumplimiento”. Los diez restantes podrán tener una combinación variada entre los cuatro niveles de la escala de valoración -excepto “incumplimiento”- siendo el máximo ocho estándares valorados con “cumplimiento parcial” y máximo dos con “cumplimiento insuficiente”.

Excepcionalmente, si una institución tuviere estándares valorados con cumplimiento insuficiente” o “incumplimiento”, podrá acreditar siempre y cuando cuente con mínimo cinco estándares valorados con “cumplimiento satisfactorio” por cada estándar valorado con cumplimiento insuficiente” o “incumplimiento”. En estos casos la implementación del Plan de Aseguramiento de la Calidad será monitoreado rigurosamente por el CACES”.

4.1. Resultados globales por extensión

El proceso de autoevaluación fue realizado por las 4 extensiones Chone, El Carmen, Pedernales y Sucre. El análisis que se mostrará a continuación solo consta los resultados de 3 extensiones, esto debido a que, en las matrices de valoración, al haber inconsistencias se solicitó la rectificación respectiva. A la fecha de corte del análisis, la extensión Sucre no había proporcionado las correcciones, por lo que no constan sus resultados en el presente informe.



Figura 1: Resultados globales de las extensiones
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se puede observar en la figura 1, ninguna de las extensiones logra cumplir con 10 estándares con cumplimiento satisfactorio, además en los tres casos tienen estándares con incumplimiento, por lo que llegar a una acreditación requerirá de mayores esfuerzos en los subsiguientes periodos.

De los 20 estándares evaluados, las extensiones lograron obtener solo del 15% al 20% con valoraciones de cumplimiento satisfactorio, un 15% en valoraciones con aproximación al cumplimiento, entre el 35% a 40% con cumplimiento parcial, entre 5% al 25% con cumplimiento insuficiente, y entre 5% a 25% con incumplimientos.

4.2. Resultados por ejes del modelo de evaluación

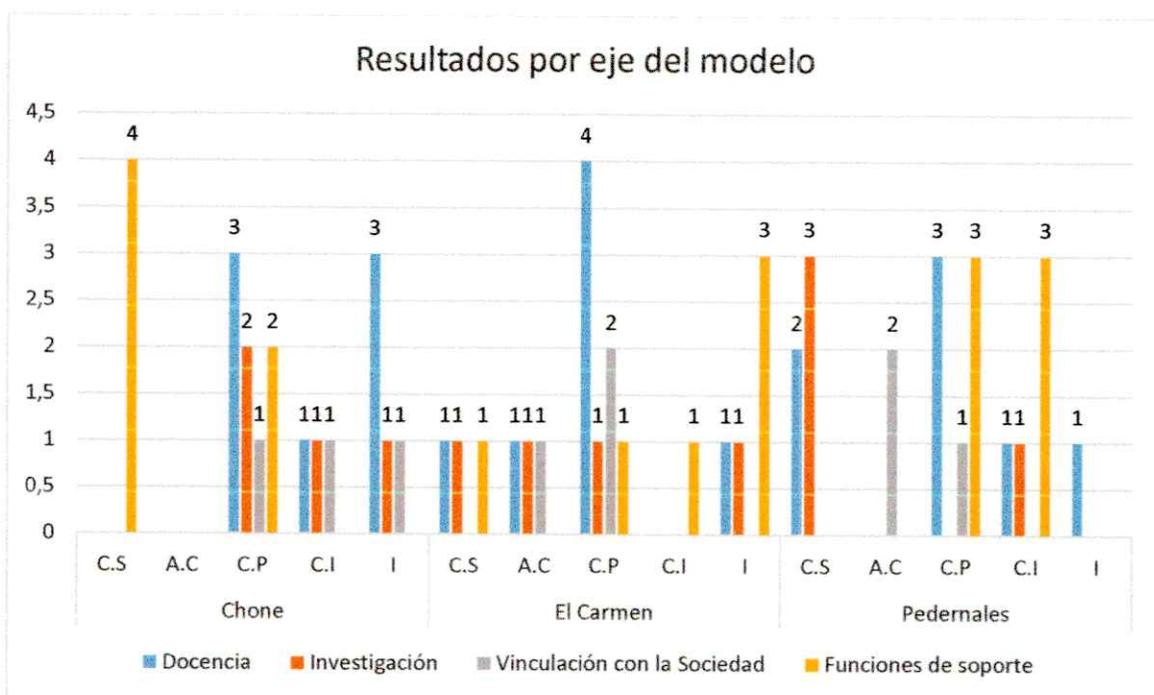


Figura 2: Resultados por eje del modelo
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 2, se puede observar la desagregación por ejes del modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, identificando los resultados de los estándares de acuerdo con los niveles de valoración, por cada extensión.

4.3. Resultados por estándares

A continuación, se detalla el consolidado de los resultados por estándares, donde se muestra las principales fortalezas y debilidades, de acuerdo con las valoraciones otorgadas por los equipos evaluadores.

Eje de Docencia

4.3.1. Planificación de los procesos de profesorado



Figura 3: Estándar 1 planificación de los procesos del profesorado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se muestra en la figura 3, de las tres extensiones objeto del análisis el 66,67% tienen una valoración de cumplimiento parcial y el 33,33% se encuentra en el nivel de cumplimiento satisfactorio. De acuerdo con los informes, las extensiones cuentan con normativas y procedimientos aprobados y vigentes para la selección, titulación y promoción del profesorado y la evaluación del desempeño, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior; sin embargo, existen debilidades que deben fortalecer, entre las que se mencionan la falta de un plan de formación académica de posgrado para los profesores que esté acorde a la oferta académica y perspectivas de desarrollo, así como la ausencia de una instancia que sea la encargada de coordinar los procesos académicos de posgrados para el personal académico.

4.3.2. Ejecución de procesos de profesorado

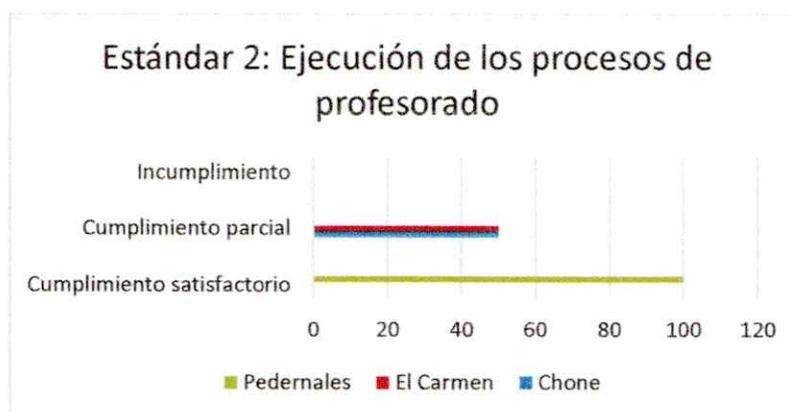


Figura 4. Estándar 2 ejecución de los procesos de profesorado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se observa en la figura 4, solo una extensión llega a un nivel de cumplimiento satisfactorio representado por el 33,33%, mientras que el 66,67% están en la escala de cumplimiento parcial, de acuerdo a los informes de los equipos evaluadores, en las extensiones seleccionan al personal académico de acuerdo con el perfil requerido, experiencia y formación, enmarcados a la normativa de la educación superior y considerando en la distribución las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad; sin embargo, existen debilidades en cuanto a la ejecución de un plan de formación de posgrado del profesorado.

4.3.3. Titularidad del profesorado (IES grado y posgrado)

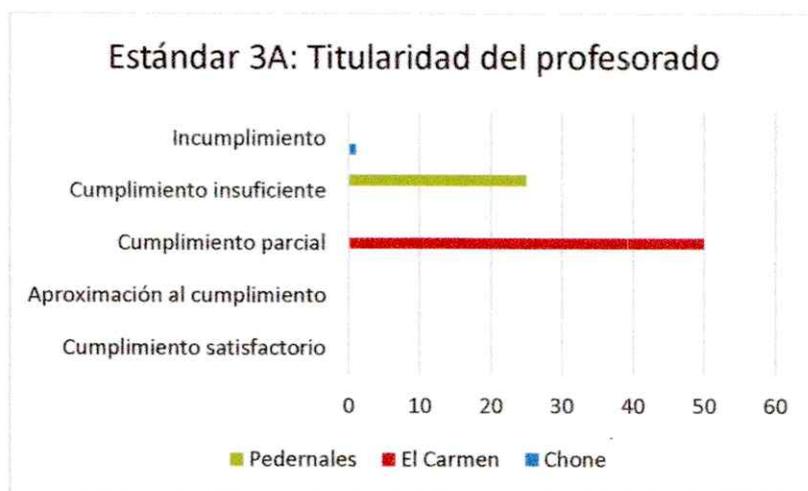


Figura 5. Estándar 3A Titularidad del profesorado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 5, que refiere a la titularidad de los profesores para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas a largo plazo, se puede notar que ninguna de las extensiones llega a una valoración aceptable, siendo la máxima en cumplimiento parcial representado por el 33,33%, las demás extensiones están en un nivel de cumplimiento insuficiente e incumplimiento. Cabe indicar que el incumplimiento en este caso se debió a la falta de datos cuantitativos en el informe presentado por la extensión, lo que dificultó la revisión en la escala de valorativa.

4.3.4. Formación del profesorado (IES grado – Posgrado)

En la figura 6 (siguiente página), que evalúa si la extensión cuenta con profesores que tienen formación académica adicional al cuarto nivel, se denota que ninguna logra alcanzar el estándar, siendo la máxima en cumplimiento parcial representado por el 66,67%, y en incumplimiento el 33,33%. Cabe indicar que el incumplimiento en este caso se debió a la falta de datos cuantitativos en el informe presentado por la extensión, lo que dificultó la revisión en la escala de valorativa.

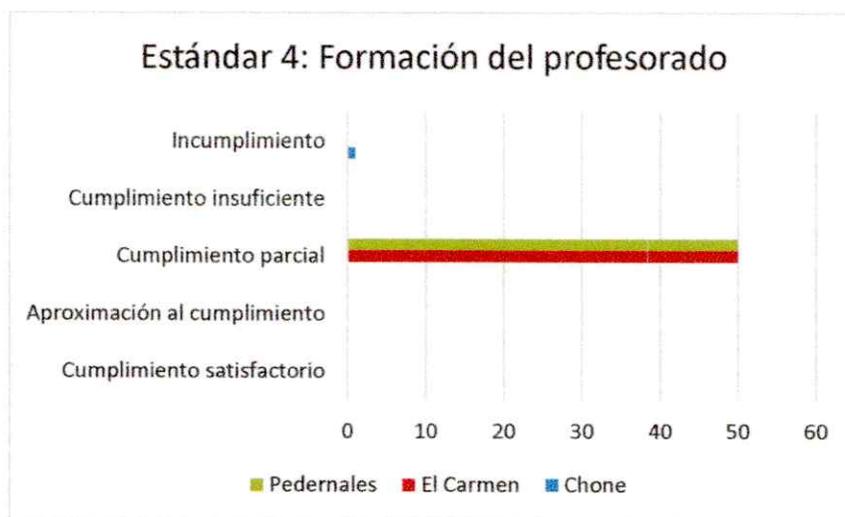


Figura 6. Estándar 4 Formación del profesorado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

4.3.5. Planificación de los procesos de estudiantado

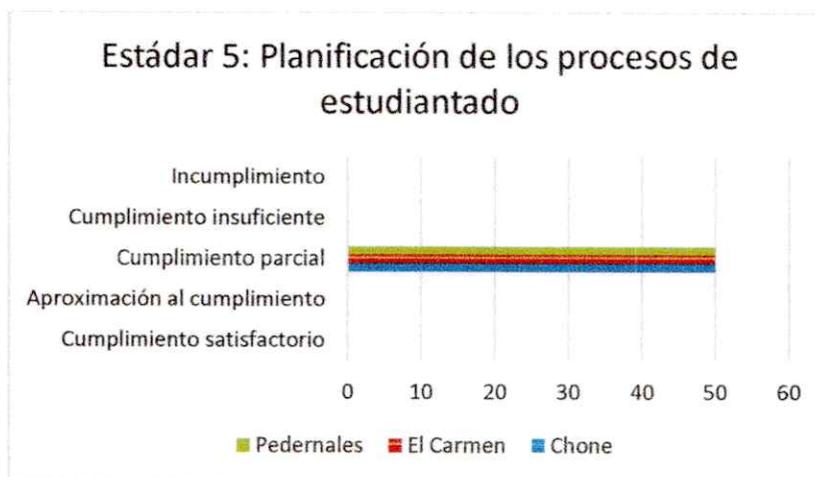


Figura 7. Estándar 5 Planificación de los procesos de estudiantado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se muestra en la figura 7, el 100% de las extensiones analizadas obtuvieron una valoración de cumplimiento parcial, ya que cuenta con normativas y procedimientos para el seguimiento estudiantil y la tutoría académica del estudiantado bajo la coordinación de instancias respectivas, pero presenta debilidades en cuanto a la regulación de la integración del estudiantado en actividades académicas de docencia e investigación.



4.3.6. Ejecución de los procesos del estudiantado

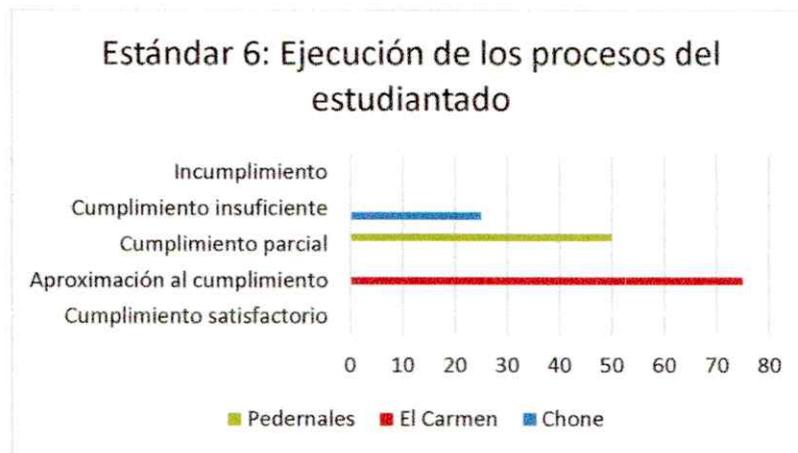


Figura 8. Estándar 6 Ejecución de los procesos del estudiantado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 8, referente a la ejecución de los procesos del estudiantado, se puede observar que, de las extensiones analizadas, una está en aproximación al cumplimiento representando el 33,33%, una con cumplimiento parcial, representando el 33,33% y una con cumplimiento Insuficiente representado el 33,33%, entre lo que se destaca es que ejecutan procesos de admisión y nivelación conforme a la normativa, análisis de la demanda y observando el principio de igualdad de oportunidades. Además, realizan un seguimiento estudiantil, tutorías académicas y de titulación; sin embargo, se encuentran algunas debilidades que deben ser impulsadas, como:

- Integrar a estudiantado en actividades como las ayudantías de cátedra.
- Promover la presentación de propuestas de los representantes del estudiantado al cogobierno, las cuales deben contribuir a la mejora de la calidad de la educación ofertada en la institución.

4.3.7. Titulación del estudiantado



Figura 9. Estándar 7 Titulación del estudiantado
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 7, se observa que el 33,33% de las extensiones evaluadas logra que sus estudiantes culminen sus carreras y se titulen en el tiempo establecido, el otro 66,67% representan a las extensiones que en el informe no mostraron datos cuantitativos por lo tanto se ubican en la escala más baja de valoración.

Eje de investigación

4.3.8. Planificación de los procesos de investigación



Figura 10. Estándar 8 Planificación de los procesos de Investigación
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 10, se observa que el 66,67% de las extensiones analizadas tienen un cumplimiento satisfactorio en lo que respecta a la planificación de los procesos de investigación, y el 33,33% se ubica en la escala de cumplimiento parcial. Entre las fortalezas encontradas se mencionan que las extensiones planifican los programas o proyectos de investigación acordes a las líneas de investigación aprobadas en la institución, y cuentan con normativas y procedimientos para la selección, seguimiento y evaluación de los mismos, así como normativas para la asignación de recursos económicos y reconocimiento de los profesores; sin embargo, existen deficiencias en cuanto al reconocimiento al estudiante por sus resultados de investigación.

4.3.9. Ejecución de los procesos de investigación

En la figura 11 (siguiente página), se observa que el 33,33% de las extensiones obtuvieron un cumplimiento satisfactorio, el 33,33% aproximación al cumplimiento y el 33,33% cumplimiento parcial, con respecto a que, si aplican las normativas de arbitraje para la selección programas y proyectos de investigación, da el seguimiento y evalúa sus resultados. No obstante, existen falencias en lo que refiere a la asignación de carga horaria de los profesores y el registro de horas de participación del estudiantado como parte de sus actividades académicas. Así como también

debilidades en el seguimiento e implementación de procedimientos éticos en el reconocimiento de la participación de los estudiantes.

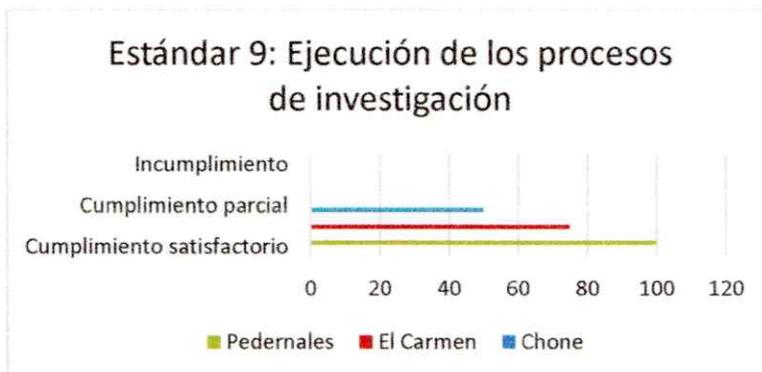


Figura 11. Estándar 9 Ejecución de los procesos de investigación
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

4.3.10. Producción académica y científica

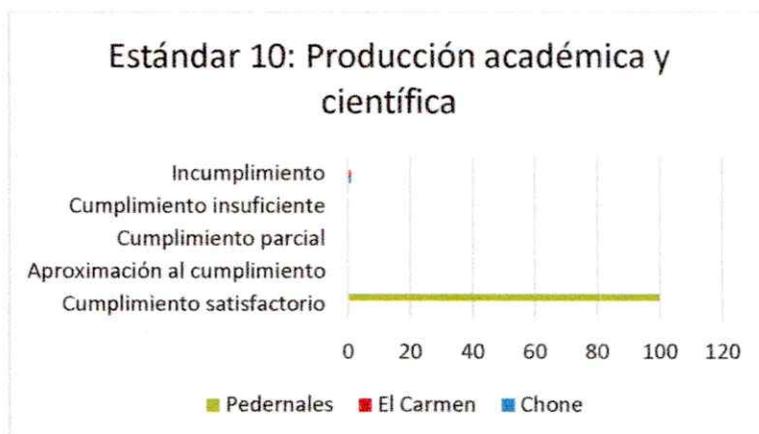


Figura 12. Estándar 10 Producción académica y científica
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 12, se observa que del total de extensiones analizadas el 33,33% logró un cumplimiento satisfactorio y el 66,67% obtuvo valoración de incumplimiento, en lo que respecta a la producción de los resultados de investigación a través libros, capítulos de libros, propiedad industrial, obtenciones vegetales, prototipos y diseños, entre otros.

4.3.11. Publicación de artículos en artículos indizadas

En la figura 13 (siguiente página), se muestra el nivel en el que se encuentran las extensiones en cuanto a las publicaciones del personal académico en revistas indizadas en bases de datos, siendo el 33,33% cumplimiento parcial y el 66,67% cumplimiento insuficiente.

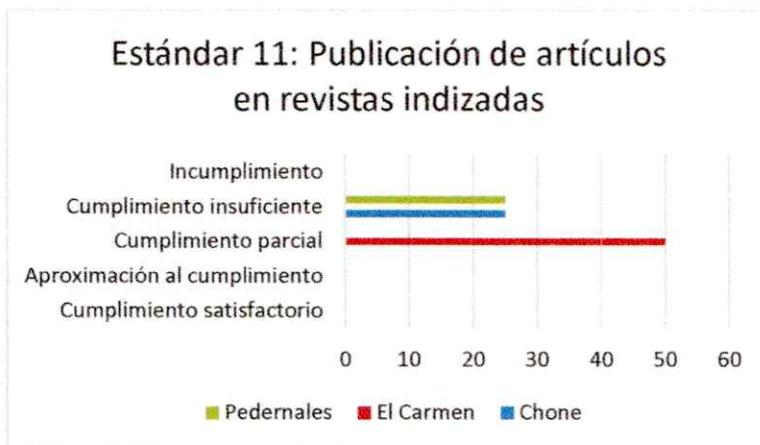


Figura 13. Estándar 11 Publicación de artículos en revistas indizadas
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Eje de Vinculación con la Sociedad

4.3.12. Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad



Figura 14. Estándar 12 Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se observa en la figura 14, dos extensiones obtuvieron una valoración de Aproximación al cumplimiento representado por el 66,67%, y una extensión logró una valoración de cumplimiento parcial representado por el 33,33%. Estos resultados se deben a que en las extensiones cuentan

con normativas y procedimientos para planificar, dar seguimiento y evaluar los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, cuya planificación está acorde a las necesidades del entorno desde los dominios académicos respectivos. Sin embargo, aún hay aspectos por mejorar como la metodología y mecanismos que permitan contribuir a la enseñanza aprendiza, y a las líneas y proyectos de investigación.

4.3.13. Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad

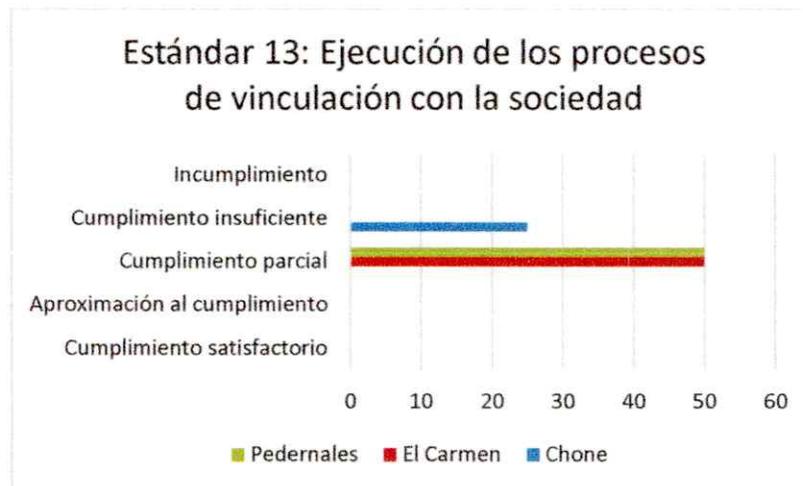


Figura 15. Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 15, se muestran los resultados con respecto a la ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad, siendo la escala de cumplimiento parcial la valoración más alta obtenida, representada por el 66,67% de las extensiones analizadas, y el 33,33% alcanzó una valoración de cumplimiento insuficiente. Entre la principal fortaleza se puede mencionar que ejecutan los programas y proyectos articulados a los dominios académicos, con la participación de profesores y estudiantes, y bajo la coordinación de una instancia respectiva; no obstante, existen debilidades en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto asignado y a la falta de gestión de recurso externos para la realización de programas y proyectos de vinculación.

4.3.14. Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad



Figura 16. Estándar 14 Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se puede observar en la figura 16, el 33,33% de las extensiones analizadas alcanzó una valoración de aproximación al cumplimiento, el 33,33% una valoración de cumplimiento parcial, y el 33,33% de incumplimiento. Entre los factores que inciden en las valoraciones, se denota que las evaluaciones de los proyectos de vinculación permiten verificar el cumplimiento de los objetivos y contribuyen al proceso enseñanza aprendizaje; sin embargo, los resultados no contribuyen a la generación de nuevos programas y proyectos y a la reformulación de éstos en sus diversos campos de acción.

Eje de Condiciones Institucionales

4.3.15. Planificación estratégica y operativa



Figura 17. Estándar 15 Planificación estratégica y operativa
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 15, de las extensiones analizadas el 66,67% obtuvo una valoración en la escala de cumplimiento parcial, mientras que el 33,33% obtuvo una valoración de cumplimiento insuficiente. Esta valoración se debe a que, en las extensiones, aunque se aplica la normativa y los procedimientos vigentes y aprobados para la elaboración de la planificación y se da seguimiento y evaluación al mismo; aún existen debilidades como la falta de integración de los hallazgos de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, y la falta de estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa, así como en su implementación.

4.3.16. Infraestructura y equipamiento informático

En la figura 18, se observa que de las extensiones analizadas el 33,33% obtuvo una valoración de cumplimiento satisfactorio, el 33,33% obtuvo una valoración de cumplimiento parcial y el 33,33% de incumplimiento. La valoración se debe a que, en relación con la infraestructura y equipamiento informático, cuentan con aulas con condiciones físicas para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje y espacios de trabajo para el uso de los profesores; sin embargo, no en todos los casos el equipamiento y la conexión a internet es el óptimo.

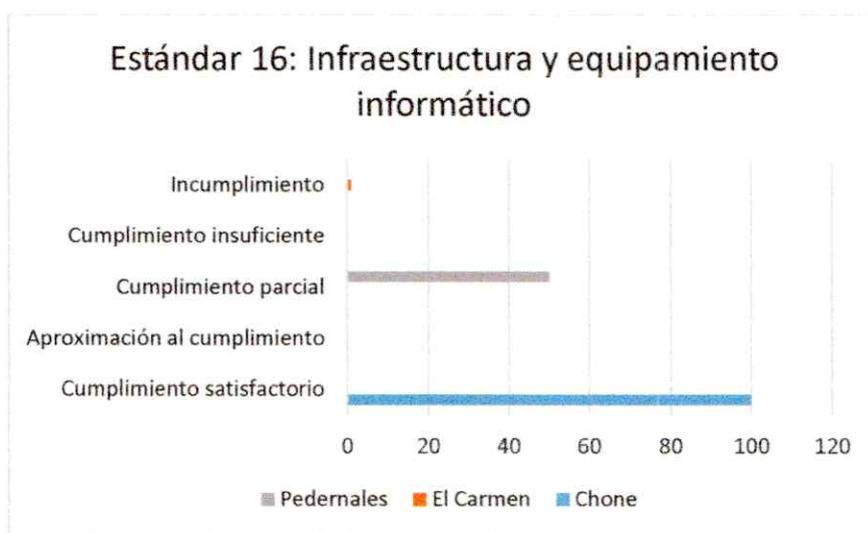


Figura 18. Estándar 16 Infraestructura y equipamiento informático
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

4.3.17. Bibliotecas



Figura 19. Estándar 17 Bibliotecas

Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se observa en la figura 19, con referencia a las bibliotecas, el 33,33% están en cumplimiento satisfactorio, e 33,33% en cumplimiento parcial y el 33,33% en incumplimiento. Entre los principales aspectos encontrados se mencionan:

- Aplican normativas y procedimientos para la gestión técnica de las bibliotecas, pero en la mayoría de los casos no cuentan con personal especializado para la gestión.
- Gestionan la conservación y actualización del acervo bibliográfico, pero falta la inclusión de recursos en formato de accesibilidad universal y en algunos de los casos no responden a los requerimientos de la comunidad universitaria.
- Las bibliotecas físicas cuentan con espacios de trabajo y conexión a internet, sin embargo, en algunos de los casos no cuentan con las condiciones de accesibilidad universal.

4.3.18. Gestión interna de la calidad

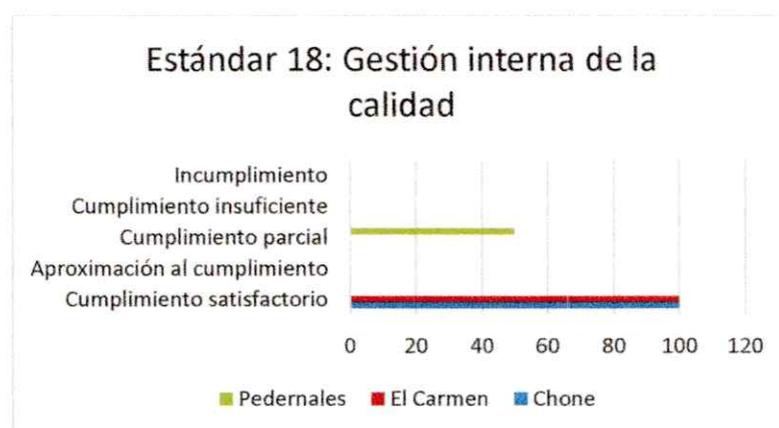


Figura 20. Estándar 18 Gestión interna de la calidad

Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

En la figura 20, se puede analizar que en 66,67% de las extensiones obtuvieron una valoración de cumplimiento satisfactorio, y el 33,33% cumplimiento parcial. Entre los principales aspectos que denotan las valoraciones obtenidas, se menciona que las extensiones aplican normativas y procedimientos para la mejora continua de sus procesos, promueven la autorreflexión de la comunidad universitaria a través de la ejecución de procesos de autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades que les permiten tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad; sin embargo, se debe impulsar el aseguramiento de la calidad para la mejora continua de los procesos sustantivos ya administrativos que se llevan en la extensión.

4.3.19. Bienestar estudiantil

En la figura 21 (siguiente página), se visualiza que, de las extensiones analizadas, el 33,33% se encuentran en la escala de cumplimiento parcial y el 66,67% en cumplimiento insuficiente, en lo que refiere al bienestar estudiantil, y es que aunque se cuenta con normativas y procedimientos aprobados para el para promover los derechos estudiantiles y prevenir la discriminación, y además hay espacios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y culturales, existen deficiencias, entre las que se detallan:

- Falta de estudios de diagnósticos de la población estudiantil que se hayan utilizado o tomado en cuenta para garantizar el bienestar estudiantil.
- En las extensiones no siempre se cuenta con el fácil acceso a servicios de atención médica, psicológica y odontológica, de forma oportuna.
- En algunos casos los espacios de expendio de alimentos no cuentan con las condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- Falta de implementación de programas y proyectos para la prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas.

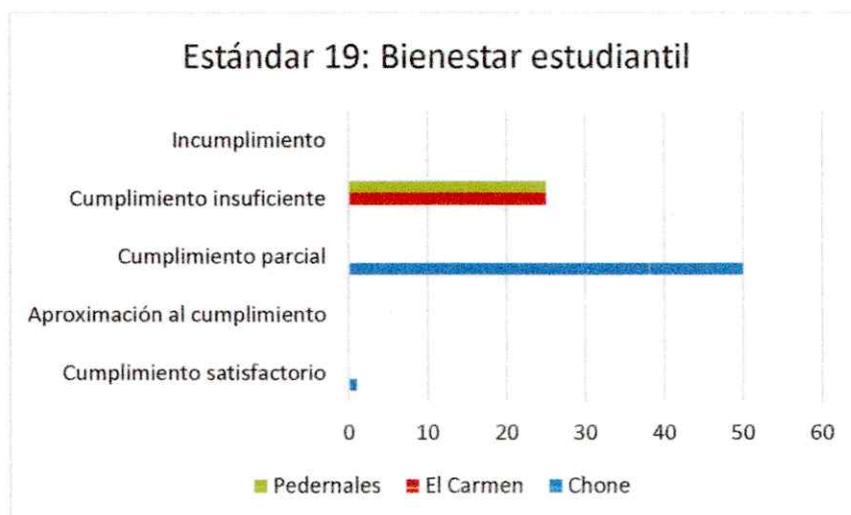


Figura 21. Estándar 19 Bienestar estudiantil

Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

4.3.20. Igualdad de oportunidades

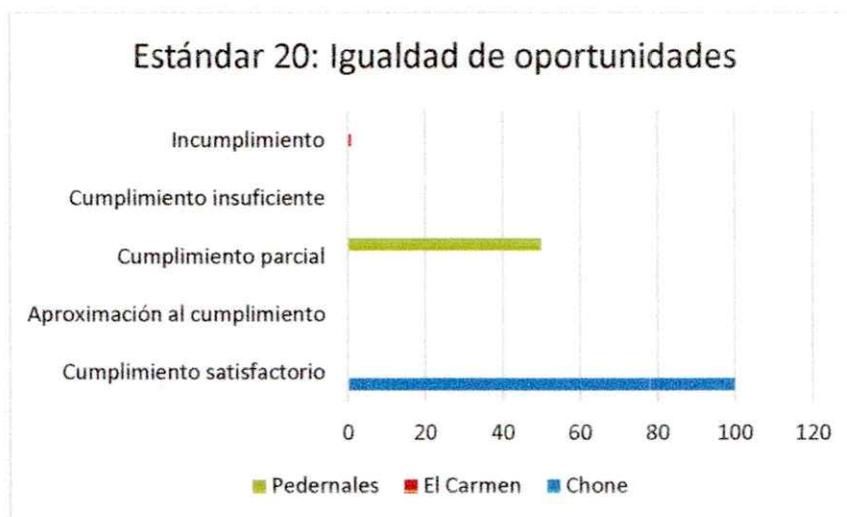


Figura 22. Estándar 20 Igualdad de oportunidades
Fuente: Matrices de valoración de las extensiones 2022

Como se observa en la figura 22, el 33,33% de las extensiones analizadas tienen una valoración de cumplimiento satisfactorio, el 33,33% cumplimiento parcial y el 33,33% incumplimiento. Con respecto a los resultados del estándar de igualdad de oportunidades se menciona lo siguiente:

- Las extensiones aplican normativas y procedimientos aprobados que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, selección y ejercicio de la docencia investigación y vinculación del profesorado.
- Las extensiones no cuentan con diagnósticos a partir de una información desagregada de las condiciones y características de identidad o condición de los estudiantes para poder tomar medidas que garanticen la inclusión.
- En algunas extensiones no se aplica normativas para promover y garantizar la participación de grupos históricamente excluidos en todos los niveles e instancias, incluidas medidas de acción afirmativa.
- Con relación a becas y ayudas económicas, éstas se aplican acorde a la normativa de educación superior.

5. CONCLUSIONES REFERENTES AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR LAS EXTENSIONES

En el proceso de autoevaluación de extensiones que se ejecutó durante el año 2022, participaron las 4 extensiones de la Universidad. En todas las fases, cada extensión tuvo la colaboración de otra extensión asignada para las visitas in situ de las jornadas de autoevaluación conformando los

equipos evaluadores, y de las direcciones departamentales de la matriz para las visitas técnicas, lo que permitió tener un proceso participativo y con una mirada externa.

El informe consta del análisis de 3 de las extensiones que fueron autoevaluadas, esto debido a que durante la revisión de los informes se detectaron inconsistencias con respecto al manejo de la escala valorativa, dificultando el análisis de sus resultados, por lo que las extensiones debieron realizar las rectificaciones correspondientes a través de los equipos evaluadores, y al corte del presente análisis, una extensión quedó pendiente de entregar las rectificaciones.

En todas las etapas del proceso de autoevaluación, participaron las autoridades, comisiones, informantes clave, profesores y estudiantes, mostrando interés por el ejercicio evaluativo, lo que denota el esfuerzo en conjunto por mejorar los procesos inherentes a las funciones sustantivas y condiciones institucionales de soporte que tienen en las extensiones.

Con respecto a los resultados obtenidos, al ser una primera autoevaluación en algunos casos se reflejó objetividad en los análisis, pero también se notó sobrevaloración en ciertos aspectos o limitada interpretación de algunos elementos fundamentales.

De los 20 estándares que componen el modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas, el rango de alcanzar cumplimientos satisfactorios es de 3 a 5 estándares, y en aproximación al cumplimiento está entre 2 a 3 estándares con esta valoración; con lo que no se cumpliría la premisa que, para acreditar, mínimo deberían obtener 10 estándares con estas valoraciones. Así como de los 10 estándares restantes que deberían tener 8 en cumplimiento parcial y máximo 2 en incumplimiento, tampoco se cumple con este requerimiento, puesto que se visualiza que las extensiones tienen un rango de 7 a 8 estándares con cumplimiento parcial, con cumplimiento insuficiente un rango de estándares entre 3 a 5, y en incumplimiento un rango de entre 1 a 5 estándares.

De los datos presentados, las extensiones obtuvieron valoraciones en la escala de cumplimiento insuficiente e incumplimientos, pero no alcanzan a llegar a los 5 estándares valorados con cumplimiento satisfactorio por cada estándar valorado con cumplimiento insuficiente o incumplimiento, por lo que tampoco lograrían cumplir con la directriz establecida para la acreditación.

6. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del proceso de autoevaluación es recomendable que las extensiones hagan uso perennemente de la guía, instructivos e instrumentos, proporcionados por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, a fin de que tengan presente las directrices y procedimientos a aplicar en diversas etapas del proceso.

Fomentar la participación de todos los involucrados en el proceso de autoevaluación en la extensión a la que pertenece, siguiendo las directrices y plazos establecidos, afianzando la cultura de la evaluación y aseguramiento de la calidad.

Que el análisis de los resultados contenidos en este informe sirva de base para acciones de aseguramiento de la calidad que les permita mejorar procesos sustantivos y de soporte, coadyuvando a proyectarse a acreditaciones nacionales e internacionales.

Manta, diciembre de 2022

Elaborado por:



Ing. Rebeca Intriago García
Funcionaria - Gestión y Aseguramiento
de la Calidad

Aprobado por:



Ing. Luvy Loor Saltos, Mg.
Directora de Gestión y Aseguramiento
de la Calidad



Uleam
GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD